



DECRETO EXENTO N° 2076
RETIRO, Junio 12 de 2018

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018
- 6.- Cotización Restaurant Don Quijote
- 7.- Correo Electrónico de Asesora de Capacitación y Perfeccionamiento del Servicio de Salud del Maule.

CONSIDERANDO

1.- De acuerdo a correo electrónico de la Asesora Unidad Capacitación y Perfeccionamiento Depto. Desarrollo de las Personas del SS Maule la Sra. Maria Ines Perez Burgos donde solicita contratación de servicios de Don Juan Constenla Veloso, con ello como Municipio Gestor dar cumplimiento a Programa de Capacitación de Servicio de Salud del Maule para el año 2018.

2.- Contratar los servicios de alimentación, arriendo de salones, equipos audiovisuales para la realización de capacitaciones para funcionarios de APS de la Región, para distintos cursos dictados por Servicio de Salud del Maule para el mes de Junio.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- **AUTORIZÉSE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor **Juan Luis Constenla Veloso**, Rut N° 5.165.733-0 "Restaurant Don Quijote Estadio Español de Talca".

2.- **EJECÚTESE**, la contratación de servicios de alimentación, arriendo de salones, equipos audiovisuales, tendrá un valor de \$10.000= iva incluido por participante, esto incluirá todo lo antes mencionado, según cotización adjunta. Se detalla a continuación calendario de Jornadas programadas por el SS Maule:

CURSO	FECHA	N° FUNCIONARI OS APS	VALOR
Curso Taller Programa Nacional de la Infancia	28 y 29/06/2018	155 cada día	\$3.100.000=

Para un total de 310 funcionarios de APS, por el monto total de \$3.100.000= (Tres millones cien mil pesos).

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtítulo 22, Item 12, Asignación 999 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

✓ Secretario Municipal